

**EXPEDIENTE:** PES/005/2024 Y SU ACUMULADO PES/016/2024.

**PARTE(S)**  
**DENUNCIANTE(S):** [REDACTED]

**PARTE(S)**  
**DENUNCIADA(S):** ALFONSINA SANCHEZ CRUZ Y OTRO.

#### **AUTO DE ASUNTO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a ocho de agosto de dos mil veinticinco, la suscrita Secretaria General de Acuerdos, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, informa al Doctor Sergio Avilés Demeneghi, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional en términos de lo establecido en los artículos 230, fracciones I y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; así como el precepto 49, fracciones II, XI, XII y XIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que, a través del Sistema Electrónico de Notificaciones que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en fecha dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos, se recibió la cédula de notificación que emite el ciudadano José Pablo Chirinos Benítez, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual hace del conocimiento este Órgano Jurisdiccional, la Sentencia de fecha quince de mayo del año dos mil veinticuatro, dictada por la referida Sala en el expediente **SX-JDC-376/2024**; seguidamente en fecha ocho de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal, el oficio **SG-JAX-979/2024**, signado por el ciudadano Cesar Ángel Vazquez López, en su calidad de actuaria de la Sala Regional Xalapa, por medio del cual remite las constancias originales de los expedientes identificados con las claves **PES/005/2024 y su acumulado PES/016/2024**.

**VISTO** lo de cuenta y devueltas las constancias originales del citado juicio, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 19 fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional.

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Ténganse por presentados a los ciudadanos José Pablo Chirinos Benítez y Cesar Ángel Vazquez López, en sus calidades de Actuarios de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; con la

---

documentación de la cuenta, respectivamente. -----

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que integre la documentación de la cuenta al expediente PES/005/2024 y su acumulado PES/016/2024. -----

**TERCERO.** Ténganse los presentes Procedimientos Especiales Sancionadores, registrados bajo las claves PES/005/2024 y su acumulado PES/016/2024, como asunto definitivamente concluido, en consecuencia, se ordena la remisión de dichos expedientes, así como los cuadernillos **CU/JDC/005/2024, CU/JDC/010/2024** y el Cuaderno Incidental **CI-6/PES-005 Y SU ACUMULADO PES-016-2024/2024** al archivo jurisdiccional de este Tribunal. -----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, ante la Secretaría General de Acuerdos, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----